

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Alan Mitchell Wolper y  
Heidi Elizabeth Vonderheide

MA-2024-0023

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco, el Juez Asociado señor Rivera García y el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de julio de 2024.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Sr. Alan Mitchell Wolper y la Sra. Heidi Elizabeth Vonderheide y, endosada por el Lcdo. Alejandro Febres Jorge y las Lcdas. María T. Álvarez Santos y Mariela M. Ramírez Morales, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: (1) Santiago Gutiérrez Armstrong y Neysa C. Gutiérrez v. Popular Securities, LLC, FINRA Núm. 24-01057.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez  
Secretario del Tribunal Supremo